



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

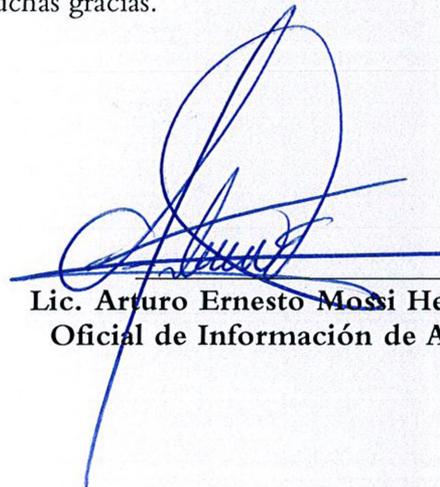
San Salvador, 11 de noviembre de 2019

Estimado público en general.
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por medio de su Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), hace de su conocimiento que, en relación a la presente resolución de solicitud de información, por ser clasificada como Dato Personal y basándose en los artículos 32, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los documentos entregados al solicitante no deben ser divulgados.

Por su comprensión muchas gracias.

Atentamente,



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información de ANDA.

Col. Libertad Final Avenida Don Bosco, Edificio Ex IVU
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-2610
transparencia@anda.gob.sv